



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



2025/26

CEIP. SAN MIGUEL ARCÁNGEL
NAVAHERMOSA (TOLEDO)



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	5
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA Y RESPUESTA DEL CENTRO	5
4.1 Grado de satisfacción o desacuerdo de las normas recogidas en el centro.....	6
4.2 Aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.....	6
4.3 Actividades extracurriculares que fomentan la igualdad y convivencia.....	7
5. OBJETIVOS.....	8
5.1 Relacionados con el clima de convivencia	8
5.2 Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad	8
5.3 Relacionados con el aprendizaje emocional.....	9
6. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL PIC.....	9
7. COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	13
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
8.1 Difusión del PIC.....	14



1. INTRODUCCIÓN

Según la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria los centros deberán elaborar un Plan de Igualdad y Convivencia.

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

La Igualdad y la Convivencia en el CEIP “San Miguel Arcángel” suponen un pilar esencial, no sólo a la hora de estructurar la vida escolar, sino también como parte esencial de nuestro modo de entender la educación. Para nosotros el colegio es un entorno donde el alumno/a experimenta la vida en sociedad y aprende las reglas que esta sociedad le demanda. Es por eso que, el fomento de la igualdad y convivencia, es un elemento imprescindible en nuestro Proyecto Educativo y por ello uno de los objetivos principales de nuestro colegio es la educación en valores.

Un plan de estas características no puede hacerse sin contar con la implicación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por ese motivo se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, ya que su participación y colaboración resulta imprescindible para encontrar solución a los problemas de convivencia y lograr una verdadera promoción de la misma.

Nuestra forma de convivir debe ser una seña de identidad para toda la Comunidad y a su vez, este Plan de Igualdad y Convivencia debe ayudar a unificar nuestro modo de afrontar los conflictos y establecer los adecuados mecanismos para solucionarlos.

El objetivo principal es crear y tomar conciencia de forma autónoma y reflexiva de la formación académica y familiar para ayudar al alumnado en su actuación, expresión, aceptación y elección de comportamiento no discriminatorio ante las diferencias.



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

Para ello, tanto profesorado con el acuerdo de mejorar en calidad educativa, como las familias con el compromiso en la educación de sus hijos/as para responder a las nuevas necesidades y cambios sociales, trabajarán unidos para que cada situación se lleve a cabo de forma respetuosa, tolerante, igualitaria y sin ningún trato discriminatorio.

2. MARCO NORMATIVO

Este Plan de Igualdad y Convivencia se basa en el siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.



3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El equipo directivo del centro elaborará el presente Plan con la colaboración del equipo de orientación, del coordinador de protección y bienestar social y con las aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa. Se atenderán las propuestas del claustro, de las familias y del alumnado.

El equipo directivo nombrará las distintas responsabilidades relacionadas con la coordinación del PIC (actividades de igualdad y convivencia, coordinador del plan, comisiones de trabajo, evaluación, etc.) En definitiva, el equipo directivo del centro promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA Y RESPUESTA DEL CENTRO

El clima escolar en nuestro centro es bastante bueno, aunque hay algunos momentos puntuales de conflictos que deberemos mejorar a través del presente Plan de Convivencia e Igualdad.

Además, toda la comunidad educativa tenemos como referencia el documento de Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF), para ello se les informa siempre a principio de curso tanto en reuniones iniciales convocadas a través de EDUCAMOS CLM como por nuestra página WEB.

En cuanto a los alumnos/as: en general tienen un buen comportamiento, no existiendo graves conflictos. Aun así, hay alumnos/as que deben mejorar el compañerismo, sobre todo durante los recreos. Cuando surge algún conflicto esporádico se resuelve con el diálogo o con medidas disciplinarias de carácter leve. Por otro lado, hay que mejorar las habilidades de cuidado personal, habilidades sociales, el manejo de medidas de prevención que favorezcan la igualdad de nuestro alumnado, mejorar su vocabulario, etc. Por lo tanto, es aquí donde debemos centrarnos en mejorar estos aspectos, ya que son los principales problemas a nivel de convivencia.



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

Desde nuestro centro buscaremos que puedan expresarse, que puedan relacionarse adecuadamente con todos los miembros de la comunidad educativa y trabajaremos para que se acepten sin ningún tipo de discriminación, promoviendo así la igualdad.

En cuanto a la relación del centro con las familias es bastante buena. Esto no quita que haya algunos problemas, aunque no de gran importancia, tratando siempre de resolverlos por medio del diálogo. Los padres/madres participan activamente en todas aquellas actividades que se les demanda desde el centro.

4.1 Grado de satisfacción o desacuerdo de las normas recogidas en el centro.

Se ha informado a todos los miembros de la comunidad escolar (maestros, alumnado y familias), y podemos ver que hay una gran aceptación de las normas del centro en su gran mayoría, aunque hay alguna excepción. Todas las familias están de acuerdo con las normas que hay recogidas en el documento de NCOF y también con las normas de las aulas, lo mismo ocurre con el alumnado y el profesorado. Así pues, podemos decir que el grado de satisfacción con las normas del centro es bueno.

4.2 Aspectos a tratar en relación con la convivencia.

Se debe insistir en la adecuada atención al alumnado y a las familias por parte del profesorado, evitando que tanto el alumnado como las familias sientan que no están siendo bien atendidas.

Además, haremos también hincapié en la relación cordial que debe haber entre el profesorado, tratando de llegar a acuerdos por medio del diálogo y de forma constructiva. La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover los cauces del diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de valores.

Además, trabajaremos diferentes dinámicas y talleres en el aula con el objetivo de mejorar diferentes aspectos relacionados con la convivencia: el trabajo en equipo, una competitividad sana, integración de todo el alumnado, los riesgos en internet, etc.



4.3 Actividades extracurriculares que fomentan la igualdad y convivencia.

Por medio de varias actividades extraescolares trataremos de potenciar la igualdad y convivencia escolar, para ello buscaremos abrir el Centro a nuestro entorno y comunidad escolar y buscar una mejora de dicha igualdad y convivencia.

Dichas actividades ejercerán un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos niños/as no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios económicos, problemas familiares y carencias en su entorno inmediato, promoviendo así la igualdad.

Destacaremos algunas de las principales actividades extracurriculares que llevaremos a cabo y que fomentan la convivencia:

- Excursiones al entorno próximo.
- Excursión de fin de curso.

A estas actividades extracurriculares debemos sumar varias actividades complementarias que luego desarrollaremos en el apartado 6 de este Plan de Igualdad y Convivencia:

- Día 31 de octubre, Halloween.
- Día 25 de noviembre celebraremos el día contra la violencia de género.
- Semana de actividades de Navidad.
- Día de la paz (30 de enero).
- Carnaval (febrero)
- Día de la mujer (8 de marzo).
- Actividades fin de curso (junio)
- Etc.

En todas estas actividades tendremos muy presentes la igualdad, la convivencia y la educación en valores.



5. OBJETIVOS

5.1 Relacionados con el clima de convivencia.

- Aprender a relacionarnos respetuosa y solidariamente.
- Observar todos los rótulos, carteles, mensajes...del Centro y sus Secciones para subsanar posibles errores sexistas.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
- Desarrollar actividades que fomenten la igualdad y la convivencia a lo largo del presente curso escolar.
- Aceptar, respetar y valorar las características de las otras personas sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria.
- Potenciar un uso correcto del lenguaje, dando las gracias, pidiendo por favor, saludando al entrar, despidiéndose al salir, ...
- Participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, y en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y de funciones en razón del sexo.

5.2 Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime una mayor libertad, convivencia y calidad socio-afectiva, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Educar a nuestros alumnos para que se comporten y se responsabilicen por igual de las tareas familiares y sociales, orientadas hacia la colaboración y el intercambio entre los propios alumnos. Fomentar la corresponsabilidad con el reparto equilibrado de cargos y tareas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- Descubrir en las experiencias diarias, escolares y extraescolares, la igualdad de posibilidades y la equivalencia de aportaciones de los hombres y mujeres.



5.3 Relacionados con el aprendizaje emocional

- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de ellos se derivan.
- Favorecer un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades, y que se traslade al resto de la sociedad.
- Colaborar en la construcción y en el desarrollo de una sociedad y unas relaciones interpersonales basadas en el reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.
- Realizar actividades que conlleven el desarrollo de la educación en valores.
- Reflexionar sobre la necesidad de trabajar algunos saberes básicos de forma cooperativa valorando las aportaciones de todos sus compañeros.

6. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL PIC.

TIPO	ACTUACIÓN/ACT	RESPON.	TEMP.	DESCRIPCIÓN
Preventivas de sensibilización y formación.	Dar a conocer las normas de aula y centro al alumnado y familias.	Equipo directivo, tutores, EOA	Primer trimestre	Informar al alumnado y familias sobre las normas de aula y centro.
	Exponer digital o físicamente las actividades de convivencia trabajadas en el aula.	Equipo directivo y tutores	Todo el curso	Utilizar EducamosCLM, web del colegio, redes sociales del colegio o cualquier otro medio, para comunicar a los padres y madres todas las actividades relacionadas con la convivencia que se estén trabajando.



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

	Difusión de protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa	Equipo directivo y Coordinador de bienestar y protección Claustro	Todo el curso	A través de reuniones generales, en TEAMS, así como de la plataforma EducamosCLM.
	Banco de recursos	Coordinador de protección y bienestar social	Todo el curso	Crear en Teams un banco de recursos relacionados con la igualdad y convivencia: Dinámicas de convivencia, formación, etc.
	Cursos de formación	Coordinador de	Todo el curso	Informar a todo el claustro de profesores sobre los diferentes cursos de formación.
		protección y bienestar.		relacionados con la igualdad y la convivencia.
	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer.	Claustro.	Primer trimestre	Charla para los alumnos de 6º de primaria por parte de representante del Centro de la Mujer de Menasalbas.
	Día de la constitución.	Claustro	Primer trimestre	Lectura de algunos artículos de la Constitución española. Manualidad.
	Día de la mujer	Claustro	Segundo trimestre	Manualidad.
	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	Tutores	Segundo trimestre	Actividades de divulgación.
	Día de la amistad	Tutores Alumnado	Segundo trimestre	Cartas de la amistad para los compañeros, profesores,...
Buen clima de convivencia.	Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios para primaria.	Tutores , EOA, Alumnado	Todo el curso	Participación en juegos populares de niños y niñas.
	Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: Actividades de	Especialista de música	Primer trimestre	Actividades conjuntas a nivel centro que fomentan la convivencia y pertenencia al grupo.



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

	participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa dentro de las aulas, desarrollando talleres, actividades etc... También con la organización y participación de las familias en actividades comunes del centro, en efemérides o en fechas señaladas.			
	Actividades para la acogida de nuevo alumnado.	Tutores y EOA	Todo el curso	Elaborar un Plan de acogida para el alumnado de nuevo ingreso independientemente de la fecha en la que se matricule
	Dinámicas de clase.	Tutores	Todo el curso	Dinámicas de actividades para mejorar la relación entre alumnado.
Formación sobre igualdad y convivencia positiva.	Revisión del lenguaje en los materiales curriculares.	Todo el claustro	Todo el curso	Revisar que en los documentos programáticos del centro incluimos a todo el alumnado.
	Visionado de películas.	Tutores	Todo el curso	Repertorio de películas en la que se trabaje los valores de la igualdad y la convivencia.
Actuaciones de tutoría individualizada y grupal.	Día de la familia.	Claustro	Tercer trimestre	Manualidad.
	Día de la amistad	Claustro	Segundo trimestre	Cartas que fomenten valores positivos de la amistad entre compañeros.
	Plan de Acción tutorial: incorporación de actividades que contribuyan al desarrollo integral	Tutores	Durante el curso	Asambleas de aula.



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

	de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	Tutores	Inicio de curso	Asambleas de aula
	Incorporación de actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula.			
Formación en valores, educación para la paz y Convivencia pacífica	Día de la paz y la no violencia.	Claustro	Primer Trimestre	Carrera solidaria por la paz. Canción grupal en el patio del colegio.
	Continuar con estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.	EOA Tutores Alumnado	Todo el curso	Alumnos ayudantes (Recreos)
	Día de la Convivencia, Día de Europa.	Claustro	Tercer Trimestre	Representación de diferentes Coreografías/canciones/carteles grupales.
Actuaciones para el desarrollo emocional, resolución pacífica de conflictos, educación en HHSS, etc.	Buzón de convivencia.	Coordinador de protección y bienestar social.	Tercer Trimestre	Elaborar un buzón para colocar en un lugar visible del centro, donde los niños puedan depositar sus peticiones, sugerencias, dificultades, situaciones de acoso, etc
	Autoconocimiento	EOA Tutores	Tercer trimestre	Se trata de una sesión en la que los alumnos sean capaces de describir sus cualidades fomentando su autoestima y conocimiento de cara a establecer relaciones consigo mismo y con los demás.
Actuaciones curriculares que	Incorporar actividades con	Tutores	Todo el curso	Orientar y potenciar actividades llevadas a cabo



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo.	perspectiva de género.			dentro del aula con perspectiva de género.
	Materiales curriculares	Claustro	Todo el curso	Cuidar la selección de materiales para que sean inclusivos en todos los sentidos.
Actuaciones para asegurar la inclusión y el bienestar emocional.	Transición entre etapas.	Equipo directivo y EOA	Todo el curso	Coordinación con los centros de secundaria para el conocimiento de los alumnos que van a cursar allí esta etapa, asegurándonos de su bienestar futuro a través del pleno conocimiento de sus características por parte de los nuevos profesores.
	Co-docencia, desarrollo del programa Prepara-T	EOA	Todo el curso	Aprovechar la inclusión educativa para enriquecer al alumnado con las aportaciones de varios docentes, en especial de AL y PT.

No obstante, este documento es flexible por lo que se podrá modificar o incorporar actividades que puedan surgir a lo largo del presente curso 2025/2026.

7. COMISIÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia escolar es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos que se ocupa de la planificación, gestión y evaluación de la igualdad y convivencia en el centro y que tendrá las siguientes características:

- Es un referente democrático de la autoridad en el centro.
- Es un órgano colegiado que actúa por delegación del Consejo Escolar.
- Es un Equipo que promueve la mediación.



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

- Es el encargado de la planificación, gestión y evaluación de la mejora de la convivencia escolar.

La Comisión de Convivencia realizará el seguimiento del documento de NCOF y del presente Plan de Igualdad y Convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en los mismos. Asimismo, valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificará las dificultades que surjan y propondrá las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

¿Qué funciones y competencias desarrolla?

- ✓ Atender y canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la igualdad y la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- ✓ Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas de nuestra comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- ✓ Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- ✓ Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las medidas correctoras que hayan sido impuestas.
- ✓ Informar al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- ✓ Velar por que exista coherencia en la aplicación de las normas.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El responsable para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia será D.Javier Braojos, que a su vez es el coordinador de bienestar y protección. Dicho coordinador en colaboración con la Comisión de igualdad y



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

convivencia se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC trimestralmente.

8.1 Difusión del PIC.

El presente PIC debe ser conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Para ello se realizarán las siguientes actividades como medio de difusión:

- Una copia de este Plan de colocará en la Web del centro para que todos los miembros de la Comunidad Educativa lo puedan tener a su alcance.
- Se publicará en TEAMS para el profesorado.
- El Plan estará en la Secretaría del centro a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar que lo solicite para su consulta.
- Al alumnado se les facilitará información, adaptada a su edad, por medio de sus tutores de los contenidos que les afecten más directamente.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- ✓ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ✓ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ✓ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes **criterios de evaluación**:

- 1) Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

la comunidad educativa.

- 2) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- 3) Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- 4) Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- 5) Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- 6) Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- 7) Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- 8) Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro a través de propuestas de mejora.

Así pues, al final del curso, la comisión de convivencia elaborará, una evaluación del funcionamiento del PIC que se incorporará a la Memoria Final del curso y que contendrá los aspectos siguientes:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada.

El presente Plan tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:



Plan de Igualdad y Convivencia. Curso 2025/26

C.E.I.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Navahermosa (Toledo)

- ✓ La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido positiva.
- ✓ Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- ✓ Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- ✓ Si las actuaciones y actividades han aportado valores de equidad y justicia social.
- ✓ Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- ✓ Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.
- ✓ Si hemos crecido personalmente y aprendido.